

ANEXO A

- 1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ ACTUACIONES:** Implantación de la Oficina de Atención al Pueblo Gitano.
- 2.- MOTIVACIÓN PÚBLICA Y SOCIAL:** Este año se cumple el 600 aniversario y la Estrategia Nacional recoge la necesidad de dar apoyo público a la promoción y participación del pueblo gitano en los distintos ámbitos de la ciudadanía
- 3.-ENTIDAD:** Asociación Cultural Gitana (Gitanos del Siglo XXI), con CIF nº G52028537.
- 4.- COLECTIVO DE ATENCIÓN:** Colectivo de Gitanos y ciudadano en general
- 5.- NÚMERO DE BENEFICIARIOS:** La población potencialmente beneficiaria puede alcanzar las 300 personas.
- 6.- UBICACIÓN E INSTALACIONES:** C/ García Cabrelles, 26. Melilla
- 7.- DURACIÓN PREVISTA (Calendario, horario):**

Anual, en días laborables

8.- MEMORIA TÉCNICA:

Con el propósito de que las políticas sociales que conciernen a las personas gitanas melillenses consideramos necesario la participación activa de dicha población. Por ende, siguiendo las indicaciones europeas y nacionales es preciso contar con un diagnóstico del Pueblo Gitano melillense desde las Metodologías Participativas. Así mismo, es preciso contar con un espacio físico permanente, la Oficina de Atención al Pueblo Gitano, que sirva como centro de orientación, acompañamiento y empoderamiento, promoviendo su inclusión social, el acceso a servicios y el desarrollo integral de la comunidad. Dado que así se asentarían las bases para que la ciudad de Melilla pueda contar en un futuro próximo con un programa para la inclusión del Pueblo Gitano como ha venido desarrollando la Comunidad Autónoma de Madrid y la Comunidad Autónoma de Cataluña (Plan Integral del Pueblo Gitano de Cataluña).

Es necesario, pues, establecer un espacio físico permanente, para la creación de la Oficina de Atención al Pueblo Gitano (OAPG), que sirva como centro de orientación, acompañamiento y empoderamiento para la población gitana en Melilla, promoviendo su inclusión social, el acceso a servicios y el desarrollo integral de la comunidad

9.- PRESUPUESTO TOTAL: 100.000,00 €

10-DESGLOSE DE GASTOS CORRIENTES:

Personal Mínimo previsto para la totalidad de la actividad:

- 1 Director (8 horas/semana)
- 1 Mediador Social (40 horas/semana)
- 1 Técnico administrativo (20 horas/semana)
- 1 Trabajador social (20 horas/semana)
- Otros Mediadores Sociales (850 horas total)
- Gasto en Personal: 74.086,66 €
- Gastos de actividades y mantenimiento: 25.913, 34€

Comprende los gastos de materiales inventariables 7.500,00 € Gastos diseño web y mantenimiento digital 825,00 € Gastos de materiales fungibles 2.900,00 € Gastos Alquiler local Oficina 5.000,00 € Gastos de luz y agua 500,00 € Gastos de IBI 300,00 € Gastos de tasas de basura 200,00 € Gastos limpieza de local 1.700,00 € Gastos de publicidad, propaganda y difusión del proyecto y sus actividades 1.680,00 € Gastos de asesoría (gestoría) 2.000,00 € Gastos seguro RC 333,20 € Gastos de prevención (mutua) 470,14 € Gastos de formación para trabajadores (acoso laboral y protección de datos) 530,00 € Gastos diversos 1.975,00 €